

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 009

Fecha Estado: 2/02/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520190132500	Verbal Sumario	ALVARO ARBELAEZ RODRIGUEZ	CARLOS HUGO GIL JARAMILL	Auto resuelve nulidad	01/02/2023	03	
05001400302520200012300	Ejecutivo Singular	JUAN BERNARDO PENAGOS GONZALEZ	EDINSON DE JESUS RAMOS RAMOS	Auto requiere a la parte demandante.	01/02/2023	01	
05001400302520200012300	Ejecutivo Singular	JUAN BERNARDO PENAGOS GONZALEZ	EDINSON DE JESUS RAMOS RAMOS	Auto pone en conocimiento se tiene notificado por aviso al demandado.	01/02/2023	01	
05001400302520200024100	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	MANUEL DE JESUS TOBON AGUDELO	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Ordena compartir expediente digital. No tienen en cuenta aviso. Requiere liquidador y deudora.	01/02/2023	01	
05001400302520230006900	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	CARLOS HORACIO SYLVA SANCHEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce personería. Tiene como dependientes judiciales del apoderado de la parte actora.	01/02/2023	01	
05001400302520230006900	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	CARLOS HORACIO SYLVA SANCHEZ	Auto decreta embargo Ordena oficiar a TRANSUNION. Ordena Compartir Expediente. Requiere parte demandante.	01/02/2023	02	
05001400302520230007500	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORP BANCA COLOMBIA SA	DARIO ALFONSO MENDEZ CEDEÑO	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce personería. Tiene como dependientes judiciales del apoderado de la parte actora.	01/02/2023	01	
05001400302520230007500	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORP BANCA COLOMBIA SA	DARIO ALFONSO MENDEZ CEDEÑO	Auto decreta embargo Ordena oficiar a TRANSUNION. Ordena Compartir Expediente. Requiere parte demandante.	01/02/2023	02	
05001400302520230007800	ASUNTOS VARIOS	MOVIAVAL SAS	ROBINSON DARLEY RESTREPO ZAPATA	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar requisitos. Reconoce personería. Tiene como dependientes judiciales del apoderado de la parte actora.	01/02/2023	01	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520230008300	Ejecutivo Singular	FACTORING ABOGADOS S.A.S.	MARIO FERNANDO BENAVIDES DIAZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce personería para que represente los intereses de la parte demandante.	01/02/2023	01	
05001400302520230008300	Ejecutivo Singular	FACTORING ABOGADOS S.A.S.	MARIO FERNANDO BENAVIDES DIAZ	Auto decreta embargo Ordena Compartir Expediente. Requiere parte demandante.	01/02/2023	02	
05001400302520230008400	Ejecutivo Singular	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	LEINER GARCIA PANESSO	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc por el factor territorial. Ordena el envío de la presente demanda y sus anexos al Juzgado Noveno de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple del Salvador.	01/02/2023	01	
05001400302520230009100	Ejecutivo Singular	CASABLANCA INMOBILIARIA MEDELLIN S.A.S.	LUIS ENRIQUE MARTINEZ IBARGUEN	Auto niega mandamiento ejecutivo Archivar proceso una vez en firme la presente decisión.	01/02/2023	01	
05001400302520230009500	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	SANDRA MILENA ARBOLEDA CASTAÑO	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc por el factor territorial. Ordena el envío de la presente demanda y sus anexos al Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Santo Domingo.	01/02/2023	01	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 2/02/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

GERALDINE MORALES ARBELÁEZ
SECRETARIO (A)